



AMI/nss
Exp. CSERV22/17

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de febrero de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

←←

PRIMERO - CSERV22/17: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE BICILETAS MUNICIPAL -BICISANVI- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, Y EN SU CASO APERTURA SOBRE nº2 "OFERTA"

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 28/12/2017.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un Presupuesto de contratación de 81.549,02 €, IVA incluido (40.774,51 euros/año).
- **Plazo de ejecución:** dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales expresas.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 3 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación el 14/02/2018 según certificación de Secretaría de fecha 15/02/2018.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la Plica presentada:

- **PLICA 1: MANUEL GUIJARRO TOT ESPORT S.L. (C.I.F.: B-03945003)**, constando como representante: D. Manuel Guijarro Domenech.
- **PLICA 2: MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, S.L. (C.I.F.: B-98014350)**, constando como representante: D. Gerardo Adrados Sánchez.
- **PLICA 3: VECTORIS, S.L. (C.I.F. B-73762031)**, constando como representante: D. Mª Teresa del Castillo Serrano.

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.
- **PLICA 2:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.
- **PLICA 3:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.

Es objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre nº 2 "Oferta" de las ofertas admitidas cuyo contenido literal se reproduce a continuación:

• **PLICA 1: MANUEL GUIJARRO TOT ESPORT S.L.**

“
PRESUPUESTO

El presupuesto anual para la realización de las prestaciones objeto de este contrato es de 40.774,51 euros, incluidos gastos generales, beneficio industrial e impuestos vigentes.

Descripción	Importe
Personal	20.437,28
Furgoneta	1.865,00
Mantenimiento elementos	2.369,06
Local	1.200,00
Seguros y otros	813,15
Mantenimiento aplic. Informática	3.950,00
PEM	30.634,49
Gastos G. y Bfcio (10%)	3.063,45
PEC	33.697,94
IVA (21%)	7.076,57
PRECIO LICITACION	40.774,51

DESCRIPCION DE MEJORAS

No se tiene en cuenta ninguna de las mejoras.

• **PLICA 2: MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, S.L.**

“
QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

(SOLO EN LETRAS) TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (32.469,67 EUROS) EUROS.

IVA (21%): SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESNETA Y TRES CENTIMOS (6.818,63 EUROS).

TOTAL TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CENTIMOS ANUALES (39.288,30 EUROS ANUALES).

QUE OFERTA COMO MEJORAS:

-A) AMPLIACIÓN DE HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO 24 HORAS.

-B) RENOVACIÓN DEL PARQUE DE BICICLETAS: 0 BICICLETAS/AÑO.



QUE ACOMPAÑA MEMORIA TÉCNICA, PRESUPUESTO DETALLADO JUSTIFICATIVO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORAS OFERTADAS.

”

- **PLICA 3: VECTORIS, S.L. (C.I.F. B-73762031)**

“

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

(SOLO EN LETRAS) TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO.

IVA SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS DE EURO.

TOTAL TREINTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EUROS/AÑO.

QUE OFERTA COMO MEJORAS:

-A) AMPLIACIÓN DE HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: NO

-B) RENOVACIÓN DEL PARQUE DE BICICLETAS: 0 BICICLETAS/AÑO.

QUE ACOMPAÑA MEMORIA TÉCNICA, PRESUPUESTO DETALLADO JUSTIFICATIVO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORAS OFERTADAS.

”

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 2 “Oferta” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, 27 de febrero de 2018.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA



Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.

